

OBRA SOCIAL COLEGIO EL PRAT

BASES BECA CURSO 2019-2020

Requisitos

- Tener entre 11 y 17 años cumplidos en el momento de presentación de la solicitud.
- Tener la nacionalidad Guineana.
- Nota de corte en expediente académico de 7 puntos sobre 10.

Duración de la beca

La beca tendrá una duración de 10 meses, siendo el periodo de disfrute de la misma desde el primer al último día lectivo del curso escolar 2019-2020.

El disfrute de la beca se realizará dentro de los citados meses, exceptuando el periodo de vacaciones escolares de Navidad.

Dotación y objeto de la beca

- Estancia en la Residencia-Internado de Colegio El Prat, en régimen de alojamiento, durante el curso escolar 2019-2020 con pensión completa.
- Asistencia a clase y realización de exámenes (currículo español) en el curso escolar 2019-2020.
- Libros de texto y uniforme escolar.
- Tramitación y pago de tasas para la expedición del NIE (Documento de Identidad para Extranjeros)

Nota: No se encuentran incluidos en la dotación de la beca los gastos generados por la compra de enseres y objetos personales del alumno, ni los traslados desde su residencia hasta el Colegio y desde el Colegio hacia su residencia o destino.

Proceso de selección

Presentación de solicitudes: del 5 de Abril al 30 de Abril de 2019 (a falta de presentación del expediente-requisito académico que acredite la nota de corte *).

Comunicación alumnos preseleccionados: 01 de Julio de 2019 (a falta de presentación del expediente-requisito académico que acredite la nota de corte *).

Alegaciones: del 02 al 05 de Julio de 2019.

Notificación a los alumnos seleccionados: 11 de Julio de 2019.



*Las notificaciones a los alumnos seleccionados se realizarán por teléfono y correo electrónico. El alumno deberá responder por escrito a través del correo electrónico la aceptación de la beca. En caso de no obtener respuesta el Colegio pasadas 72 horas desde la notificación, la beca será desestimada.

Envío de solicitudes

Las solicitudes se deberán realizar en un único correo a la dirección de correo electrónico siguiente:

secretaria@colegioelprat.com

La solicitud deberá presentarse escaneada completa, y deberá contener la siguiente documentación:

- Formulario de solicitud debidamente cumplimentado.
- Fotografía del alumno tamaño carnet reciente, escaneada a color.
- Fotocopia pasaporte de padre y madre / tutores del alumno.
- Fotocopia pasaporte del alumno.
- Fotocopia de las notas obtenidas en el 1º y 2º trimestre.
- Fotocopia del expediente académico *.
- Certificado médico.
- Fotocopia de la cartilla de vacunación.
- Carta de presentación.

Una vez concedida la beca, la Institución Educativa Colegio El Prat expedirá los certificados necesarios para la tramitación del visado de estudios en el Reino de España ante la Embajada Española en Guinea.

Obligaciones del becario

- Aprobar las asignaturas que curse durante su estancia académica en el Centro.
- Cumplir con las normas de convivencia y el RRI de la Residencia–Internado de Colegio El Prat.